



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 000878



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2026

( 27 ABR 2026 )

“Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en el artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 establece que los empleados tienen derecho a solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa.

Que la servidora pública CLARA MARCELA ÁNGULO SANTANDER, identificada con cédula de ciudadanía No.60.389.239, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 14, con funciones en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial de la Planta del Despacho del Gobernador del Departamento de Norte de Santander, con una asignación básica mensual de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 15.438.548.00) moneda corriente, se encuentra en fue comisionada para el asistir a la Mesa Territorial – Construcción CONPES Política Nacional para la Modernización Ferroviaria, durante los días martes 28 y miércoles 29 de abril de 2026 en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura el permiso remunerado de la titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Que, en virtud de lo expuesto, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR de las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, que desempeña la servidora CLARA MARCELA ÁNGULO SANTANDER, a la señora MARTHA PATRICIA MENESES RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.408.037, durante los días comprendidos entre el martes 28 y miércoles 29 de abril de 2026, inclusive.

PARÁGRAFO: La funcionaria encargada continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 10, de la Planta en la Gobernación de Norte de Santander, con funciones en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, durante el tiempo que dure el encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los,

27 ABR 2026

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO  
Gobernador del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado Jurídico – Sec. General  
Revisó: Sandra Yaneth Quintero Martínez – Profesional Especializado – Sec. General  
Aprobó: Julio Cesar Silva Rincón – Secretario General